

Santo Domingo, D.N.  
Martes 24 de marzo del año 2026

### CIRCULAR NÚM. 1

**Atención:** A todos los oferentes e interesados en participar

**Referencia:** Proceso Ref. Núm. MINERD-CCC-PEEX-2026-0001, "**Contratación de los Servicios de Impresión Orientaciones de Educación Moral, Cívica y Ética Ciudadana para los Docentes y Estudiantes, Año Escolar 2025-2026**".

Respuestas a consultas en plazo hábil para la "**Contratación de los Servicios de Impresión Orientaciones de Educación Moral, Cívica y Ética Ciudadana para los Docentes y Estudiantes, Año Escolar 2025-2026**".

Por medio de la presente les comunicamos que en fecha dos (18) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fue publicada la convocatoria a participar en el proceso indicado en la referencia, en el portal web de este Ministerio (<https://ministeriodeeducacion.gob.do>) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) (<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/>), en ese contexto, es de nuestro interés hacer de público, que el comité de Compras y Contrataciones en virtud de las facultades de la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, emite la presente circular de consulta realizada en periodo comprendido desde el dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) hasta el veinte(20) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) y sus respuestas:

**Pregunta núm. 1:**

Notamos que en el criterio de adjudicación existe la cláusula de que solo se podrá asignar un lote por oferente, sin embargo en un proyecto de esta naturaleza donde los títulos son de pocas cantidades de páginas y las tiradas son de volumen relativamente pequeño, una editora que cuente con una capacidad de producción responsable y prensa rotativa podría producir este proyecto completo en un plazo de 10 a 12 días, por tanto, solicitamos ponderar la eliminación de esta cláusula y considerar que la condición para adjudicar sea solo el menor precio sin restricción de la cantidad de lotes.

De esta manera la parte más beneficiada sería el Ministerio de Educación con la eficientización y ahorro de los recursos.

**Respuesta núm. 1:**

**Acogerse a lo Establecido en el pliego de condiciones Numeral 13 criterio de Adjudicación pag. 23.**

**Pregunta núm. 2:**

El punto no.6 de la página no.19 del pliego de condiciones establece que la imprenta de los participantes debe estar dentro del ter  
**¿Esto significa que ninguna empresa extranjera podrá participar consorciada con alguna imprenta nacional?**

**Respuesta núm. 2:**

**Acogerse a lo Establecido en el pliego de condiciones Numeral 13 criterio de Adjudicación pag. 23.**

*DMB*

**Pregunta núm. 3:**

En vista de que los 3 primeros ítems de cada lote corresponden a tiradas que superan los 100,000 ejemplares, es decir, que son tiradas de prensa rotativa, ¿quisiéramos saber si es obligatorio contar con prensa rotativa para la participación de este proceso?

**Respuesta núm. 3:**

Deben acogerse al pliego de condiciones, pag. 10, documentación técnica y pag.19 formulario de visita técnica.

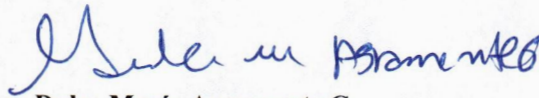
**Pregunta núm. 4:**

En la parte técnica de la licitación se establece como requisito NO SUBSANABLE la presentación de una muestra de cada lote, sin embargo, los artes no están disponibles en el portal de compras, solicitamos los mismos sean cargados con Carácter de Urgencia, ya que la producción de estas muestras conlleva un tiempo significativo.

**Respuesta núm. 4:**

Los artes están cargados en el sistema electrónico (SECP) el día 20-03-2026

Las preguntas fueron plasmadas tan cual fueron enviadas por los oferentes.



**Dulce María Agramonte G.**  
Directora Administrativa  
Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones

